

SESIONES ORDINARIAS

2005

ORDEN DEL DIA N° 2733

COMISIONES DE CIENCIA Y TECNOLOGIA, DE INTERESES MARITIMOS, FLUVIALES, PESQUEROS Y PORTUARIOS, DE OBRAS PUBLICAS Y DE TRANSPORTES

Impreso el día 9 de agosto de 2005

Término del artículo 113: 19 de agosto de 2005

SUMARIO: **Defensas** fluviales del río Salado en la costanera de Santo Tomé, provincia de Santa Fe. Adopción de medidas para reforzar las mismas. **Storero y otros.** (867-D.-2005.)

Sala de las comisiones, 2 de agosto de 2005.

Dictamen de las comisiones

Honorable Cámara:

Las comisiones de Ciencia y Tecnología, de Intereses Marítimos, Fluviales, Pesqueros y Portuarios, de Obras Públicas y de Transportes han considerado el proyecto de resolución de los señores diputados Storero y otros, por el que se solicita al Poder Ejecutivo la ejecución de defensas fluviales para frenar los desmoronamientos costeros por inundaciones que afectan el predio del Instituto Nacional de Limnología –INALI– en las proximidades del aglomerado Santa Fe –Santo Tomé, provincia de Santa Fe–; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante aconsejan la aprobación del siguiente

Proyecto de declaración

La Cámara de Diputados de la Nación

DECLARA:

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo, a través de los organismos correspondientes, arbitre urgentes medidas tendientes a reforzar el borde fluvial del río Salado, ejecutando una adecuada defensa que proteja las edificaciones destinadas a administración y laboratorios y que se incluyan –además– las propiedades linderas y la costanera de Santo Tomé.

Lilia J. G. Puig de Stubrin. – Eduardo De Bernardi. – Hugo D. Toledo. – Zulema B. Daher. – Griselda N. Herrera. – Gustavo D. Di Benedetto. – Liliana A. Bayonzo. – Carlos A. Larreguy. – Rosana A. Bertone. – Alejandro M. Nieva. – Mónica A. Kuney. – Miguel A. Baigorria. – Alfredo C. Fernández. – Mario F. Bejarano. – Juan C. Bonacorsi. – Nélide B. Morales. – José A. Romero. – Juliana E. Marino. – Gustavo J. A. Canteros. – Elda S. Agüero. – Roque T. Alvarez. – Isabel A. Artola. – Sergio A. Basteiro. – Luis G. Borsani. – Irene M. Bösch de Sartori. – Fortunato R. Cambareri. – Carlos A. Caserio. – Lilia E. M. Cassese. – Hugo R. Cettour. – María L. Chaya. – Fernando G. Chironi. – Víctor H. Cisterna. – Fabián De Nuccio. – Gustavo E. Ferri. – José O. Figueroa. – Irma A. Foresi. – Eduardo D. J. García. – Juan C. Gioja. – Jorge R. Giorgetti. – Miguel A. Giubergia. – Roddy E. Ingram. – Ricardo J. Jano. – Jorge R. Landau. – Alfredo A. Martínez. – José R. Mongeló. – María L. Monteagudo. – Tomás R. Pruyas. – María F. Ríos. – Diego H. Sartori. – Carlos A. Sosa. – Hugo G. Storero.

INFORME

Honorable Cámara:

La comisiones de Ciencia y Tecnología, de Intereses Marítimos, Fluviales, Pesqueros y Portuarios, de Obras Públicas y de Transportes al considerar

el proyecto de resolución del señor diputado Storero y otros señores diputados por el que se solicita al Poder Ejecutivo la ejecución de defensas fluviales para frenar los desmoronamientos costeros por las inundaciones que afectan al predio del Instituto Nacional de Limnología –INALI– en las proximidades del aglomerado Santa Fe - Santo Tomé - provincia de Santa Fe, han estimado conveniente transformarlo en proyecto de declaración por razones de técnica legislativa. Asimismo cree innecesario abundar en más detalles que los expuestos en los fundamentos que lo acompañan, por lo que los hacen suyos y así lo expresan.

Lilia J. G. Puig de Stubrin.

FUNDAMENTOS

Señor presidente:

El sector que se debe preservar contiene las instalaciones del INALI, organismo de investigación del Estado nacional que realiza una labor científica de gran relevancia para nuestro país.

El INALI es un instituto de investigaciones científicas dedicado al estudio de los ecosistemas acuáticos continentales de la Argentina, especialmente los vinculados con el río Paraná y su cuenca, así como con la biodiversidad de invertebrados y vertebrados de la región neotropical.

Sus principales actividades están dirigidas al estudio del funcionamiento del río Paraná y su llanura aluvial, en sectores prístinos y alterados por la acción antrópica, con la incorporación de nuevos parámetros indicadores de calidad del agua, especialmente el impacto de la contaminación, las especies amenazadas, invasoras e introducidas y la fragmentación de hábitat, considerando aspectos tanto de limnología aplicada como de biodiversidad (manejo y conservación).

Actualmente, cuenta con áreas dedicadas a: limnología física y química, bacteriología, fitoplancton, zooplancton, zoobentos, comunidades ligadas a la vegetación, ictiología y otros vertebrados (anfibios, reptiles y aves).

Entre sus principales objetivos institucionales se cuenta con:

- Relevamiento limnológico de las aguas superficiales mediante el estudio y registro de factores ecológicos de mayor significación (biológicos, sedimentológicos, hidrológicos, físicos y químicos).

- Contribuir al conocimiento de los organismos, fenómenos biológicos y procesos de bioproducción en los ambientes acuáticos continentales y especialmente a los vinculados con el río Paraná y su cuenca.

- Efectuar el estudio e inventario biológico, ecológico y bioeconómico de los distintos cuerpos de aguas regionales.

- Estudiar los recursos pesqueros de las aguas continentales a fin de favorecer su explotación racional.

- Contribuir en la órbita de su competencia a la incorporación inteligente de los recursos naturales del limnobiós a la actividad regional y general, sobre la base de los recaudos que aseguren su mejor conservación.

- Evaluación de la acción antrópica sobre la biota y la calidad de las aguas continentales.

Por otra parte, el instituto es líder nacional e internacional en limnología de grandes ríos por la excelencia de sus investigaciones y su contribución a la solución de problemas de interés social y tiene como misión mejorar la calidad de vida de los habitantes de la cuenca del Paraná, mediante estudios limnológicos orientados al aprovechamiento sostenible de sus recursos naturales y a una gestión ambiental responsable.

Hugo G. Storero. – Alberto J. Beccani. – Nelson I. De Lajonquière.

ANTECEDENTE

Proyecto de resolución

La Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

El cauce del río Salado, que proviene del Noroeste argentino, aporta al sistema del río Paraná, en las proximidades del aglomerado Santa Fe-Santo Tomé. Como consecuencia de frecuentes desbordes y particularmente con motivo de la gran inundación del año 2003, que produjo efectos desastrosos en la ciudad de Santa Fe, el dibujo de sus costas se fue alterando al producirse serios desbarrancamientos. En las proximidades de la ruta nacional 11, a la altura del km 461,5, en el puente carretero que vincula las ciudades mencionadas, se encuentra el INALI (Instituto Nacional de Limnología), organismo de investigación de doble dependencia (Conicet - Universidad Nacional del Litoral).

En el proyecto de resolución 4.636-D.-04, del 3 de agosto de 2004, de mi autoría, con el acompañamiento del diputado nacional Nelson de Lajonquière, se hacía alusión a estos inconvenientes y se solicita al Poder Ejecutivo nacional la urgente intervención, a los efectos de brindar solución a estos problemas del borde fluvial. En la citada resolución se hacía hincapié en la cabecera oeste del puente carretero y otras propiedades lindantes.

A la fecha se constatan avances en el proceso de desmoronamiento que afectan en particular a la costanera santotomesina, y al predio donde se instala el INALI, poniendo en severo riesgo sus instalaciones y funcionamiento.

Es por tal motivo que se solicita al Poder Ejecutivo nacional arbitre urgentes medidas tendientes a reforzar este borde fluvial, ejecutando una adecuada defensa que proteja las edificaciones destinadas a administración y laboratorios y que se incluyan –además– las propiedades linderas y la costanera de Santo Tomé. La protección de este borde evitará –además– el proceso erosivo, cuya continuación

tendrá el desenlace del desmoronamiento del estribo oeste del puente carretero, arteria por la que hoy circulan más de 30.000 vehículos diarios, por ser parte del corredor bioceánico, principal comunicación entre las rutas del Mercosur.

*Hugo G. Storero. – Alberto J. Beccani. –
Nelson I. De Lajonquière.*